



Expediente: 4917/23
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ CORDOBA MARCELO MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORDOBA, MARCELO MIGUEL-DEMANDADO
20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4917/23



H106018339441

JUICIO : INVANOA S.R.L. c/ CORDOBA MARCELO MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE.
N° 4917/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/02/2025
presentado por TELLO,ROQUE JOSE AGUSTIN:

Atento a lo peticionado: pasen los autos a despacho para resolver la revocatoria interpuesta. REJ.
4917/23

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.